

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "PRACTI-CAR ESCUELA DE CONDUCCION S.A." AÑO 2014

Señores accionistas:

El suscrito Comisario de la Compañía "PRACTI-CAR ESCUELA DE CONDUCCION S.A.", en cumplimiento de las normas de la Ley de Compañías y de los Estatutos Sociales de la misma, presento a ustedes el informe de los Estados Financieros correspondiente al período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014 de la citada sociedad.

Informo señores accionistas que he procedido con la revisión y análisis de las diferentes cuentas y subcuentas que conforman el estado de situación Financiera, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo por el método directo de la Compañía "PRACTI-CAR ESCUELA DE CONDUCCION S.A.", cuentas que una vez que se realizaron las correspondientes verificaciones, se concluye que cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), y son concordantes con lo expresado en los estados financieros.

Se observa que a partir del primero de Enero del 2012, esta empresa adoptó las NIIFS para PYMES.

Se observa que a pesar de la reducción en la rentabilidad del año 2014 con respecto al año anterior, la empresa ha cancelado deudas pendientes y ha renovado parte de su flota vehicular, así como ha cumplido con los pagos de impuestos y pagos de ley a su personal.

En relación al sistema de archivo de los registros contables de la Compañía, informo a ustedes que se me ha proporcionado todos los sustentos de los tickets contables solicitados por muestreo, lo que justifica que "PRACTI-CAR ESCUELA DE CONDUCCION S.A.", si mantiene un sistema de archivos de los registros en referencia.

Los estados financieros correspondientes al período del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2014 presentados por la administración, reflejan razonabilidad de la situación financiera de la empresa "PRACTI-CAR ESCUELA DE CONDUCCIÓN S.A.", en todos sus aspectos, razón por la que el presente dictamen es favorable.

Cuenca, Marzo 31 del 2015

Atentamente


Dr. Jaime Bolívar Campoverde Vallejo
COMISARIO

"PRACTI-CAR ESCUELA DE CONDUCCION S.A."